

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE SERVICIOS

**Ingeniero Topógrafo o Ingeniero Civil, Colegiado
con conocimientos en Topografía y Saneamiento Físico Legal de Predios Inmuebles**

1. ÁREA USUARIA

OFICINA DE INFRAESTRUCTURA - UGEL EL COLLAO

2. FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad pública es el saneamiento físico y legal de predios educativos de la UGEL El Collao durante el presente año 2024. Además de incrementar el número de locales educativos con titularidad a favor del MINEDU, para fortalecer la regularización de las propiedades a favor del sector educación y facilitar la inversión pública en infraestructura educativa que permita cerrar la brecha de infraestructura.

3. ANTECEDENTES

En el presente año 2024, la Ugel El Collao; requiere la contratación del servicio de un (01) INGENIERO. El mismo que, **Deberá de reunir** con el perfil contemplado en el presente documento.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Objetivo General: Contratar un profesional que brinde el servicio de Levantamientos topográficos, elaboración de planos perimétricos, de ubicación, de localización y memorias descriptivas.

Objetivo Específico:

- ✓ Contar con el servicio de un INGENIERO, a fin de dar cumplimiento al indicador 5.1 2024.

5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Servicio de profesional que brinde el servicio de Levantamientos topográficos y elaboración de planos perimétricos, de ubicación y memorias descriptivas.

6. Actividades a desarrollar/entregables

- Elaborar lista de predios educativos a sanear según la base de datos DISAFIL.
- Realizar los levantamientos topográficos de los predios educativos a sanear.
- Dibujar los planos perimétricos, de ubicación, localización de los predios educativos.
- Elaborar las memorias descriptivas de los predios educativos a sanear.
- Presentar informe a la Oficina de Infraestructura con los planos y memorias descriptivas de los predios educativos a sanear.

7. Coordinación y Supervisión

Para la Ejecución Del Servicio. Se Deberá Coordinar el encargado de la Oficina de Infraestructura de la UGELEC, quien a su vez realizará la supervisión y revisión de los trabajos realizados.

8. Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad

Para una adecuada prestación de servicio, La Entidad facilitará a EL CONTRATISTA, toda documentación necesaria y pertinente en la ejecución del servicio; así mismo el contratista hará uso de la oficina de Infraestructura para realizar coordinaciones y trabajos necesarios, según sea necesario.

Nivel de formación:

- Ingeniero Topógrafo o Ingeniero Civil Colegiado con conocimientos en Topografía y Saneamiento Físico Legal de Predios Inmuebles.

Experiencia:

Experiencia General

- Un año (05) en el Sector Público y privado.

Experiencia Específica

Un año (01) en el Sector Público Área Catastro

Cursos y/o capacitaciones:

- Ofimática.
- Civil 3d.
- Manejo de estación Total.
- Manejo de equipo GPS diferencial.
- Curso Saneamiento Físico Legal De Bienes Inmuebles.
- Sistema De Información Geográfico Y Su Aplicación En La Topografía.

9.Lugar y plazo de ejecución / entrega del servicio

Lugar

Predios Educativos – Oficina de Infraestructura de la Ugel El Collao– Ilave/ El Collao/ Puno.

Plazo

Quince (15) días calendarios, contados a partir del perfeccionamiento del contrato.

10.Resultados esperados (entregables)

Presentación de Informe del trabajo desarrollado (Informe de Actividades) que refleje el cumplimiento y/o avance de las actividades desempeñadas durante el periodo de contratación.

11.Confidencialidad

El contratista guardará confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

12.Forma de pago

El pago correspondiente se realizará en una sola armada, previa conformidad del área usuaria.

Dicho pago se efectuará previa presentación de Informe de Actividades Realizadas, adjuntando el Recibo por Honorarios y la Conformidad del Área Usuaria.

El pago obligatoriamente se efectuará a través del abono directo a la cuenta respectiva del proveedor, para lo cual deberá adjuntar la "Carta de Autorización" de abono a Código de Cuenta Interbancaria (CCI).

13.Penalidades

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, conforme lo establece el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

14.Responsabilidad por vicios ocultos

La responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios contratados por un plazo no menor de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad (área usuaria).

FECHAS DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

DÍA: 05 de noviembre de 2024

HORAS: DE 8:30 a.m. hasta 4:30 p.m.

LUGAR: Mesa de partes de la UGEL El Collao o por mesa de partes virtual TRAMÍTAME.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 306 REGION PUNO-EDUCACION COLLAO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001053

N° E/M : 00117

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha : 04/11/2024	Moneda : S/.
Concepto :			

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	070500040166	SERVICIO ESPECIALIZADO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	
TOTAL			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION PUNO-EDUCACION COLLAO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega en N° Días/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Atentamente;

Requerimientos Técnicos:

Indicar si el servicio es para equipos/infraestructura



DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR CON LA ENTIDAD

Yo,, identificado (a) con DNI N°..... RUC

N°, con domicilio en

DECLARO BAJO JURAMENTO:

INCOMPATIBILIDAD

No tener impedimento de contrata con el Estado ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el Artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1444, que modifica la Ley N° 30225¹.

NEPOTISMO

No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razones de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal o que tengan injerencia directa o indirecta en la contratación directa de bienes y servicios.

La presente Declaración Jurada para prevenir casos de nepotismo, la presento dentro del marco de la Ley N° 26771 y sus modificatorias, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 034-2005-PCM.

ANTECEDENTES PENALES Y POLICIALES

No tener antecedentes penales ni policiales.

PROHIBICIÓN DE PERCIBIR DOBLE INGRESO POR PARTE DEL ESTADO

Declaro no percibir remuneración o pensión de otra institución pública, retribución, emolumento o cualquier tipo de ingresos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 3 de la Ley N° 28175 Prohibición de Doble Percepción de ingresos.

Que, toda la información consignada se ajusta a la verdad y los documentos presentados son copia fiel del original, en caso de comprobarse transgresión a lo establecido en el artículo IV inciso 1.7² "Principio de Presunción de Veracidad", me someto a las sanciones contempladas en el Art. 427° del Código Penal.

ILAVE,..... de2024.

FIRMA:



Huella Digital (índice derecho)

¹ Establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios bajo cualquier modalidad contractual.

² Cualquier falta u omisión será causa de nulidad de la Orden de Compra y/o Servicio, sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles y/o penales que hubiere lugar.



UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO - ILAVE

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN Y SOMETERSE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

Dirección: Jr. Sucre Nro 215 BARRIO SANTA BARBARA 215

Atención: REFERENCIA,

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal,

....., declaro bajo juramento:

- a) Cumplir con los requisitos y condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas y/o Términos de referencia.
- b) No tener impedimento para contratar con el Estado.
- c) Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación.
- d) Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento.
- e) Me comprometo a mantener la oferta presentada y cumplir con las condiciones establecidas en la Orden de Compra y/o Servicio, en caso de resultar adjudicado con la contratación.
- f) Someterme a las penalidades indicadas en la Directiva Administrativa emitida por la Entidad en cuanto a Contratación de Bienes y Servicios.
- g) No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción.
- h) Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

ILAVE,..... de 2024

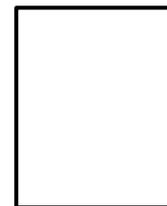
FIRMA:

Nombres y Apellidos:.....

.....

DNI N°:.....

Correo electrónico:.....



Huella Digital (índice derecho)

Nota: Cualquier falta u omisión será causa de procedencia a las acciones administrativas, civiles y/o penales a que hubiere lugar.

